



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes cuatro, martes cinco y miércoles seis de junio de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.431, 46.432 y 46.433) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALMACENES CORONEL GARZÓN S.A. ALCORGA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN NARANJAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 19 de junio de 2012.

M. Martínez

Ab. Miguel Martínez Cayalos
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 4 de junio de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALMACENES CORONEL GARZÓN S.A. ALCORGA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN NARANJAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0007039 del 13 de diciembre del 2011, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundía Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.431, 46.432, 46.433 de los días 4, 5 y 6 de junio del 2012, respectivamente.

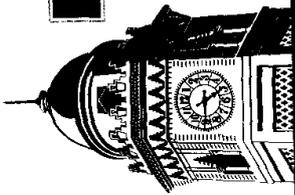
Guayaquil, 19 de junio de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

 **Jéssica.-**

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



EDICIÓN FINAL - 40 Páginas | N° 46.431 | Ecuador

www.eltelgrafo.com.ec

LUNES 4 JUNIO 2012

 **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN NARANJAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

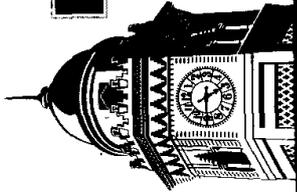
- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía **ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. **07-G-LI-0004708** el 18 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2007.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de julio de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-LI-DJC-G-110007039** de 13 diciembre 2011.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Tito Fabián Coronel Garzón**, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Naranjal.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-LI-DJC-G-11 0007039** de 13 diciembre 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO DEL DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país".

Guayaquil, 13 diciembre de 2011

Ab. Victor Anchundia Plasas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Jun. 4-5-6 (94293)

EL TELEÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



MARTES 5 JUNIO 2012

www.telegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 32 Páginas - N° 46.432 - Ecuador



Superintendencia
de COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN NARANJAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Suplementaria Trigesima del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-130004708 el 18 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2007.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, y reforma del estatuto, otorgada el 16 de julio de 2011, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-13-DJC-G-110007039 de 13 diciembre 2011.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Tito Fabián Coronel Garzón, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Naranjal.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-13-DJC-G-11 0007039 de 13 diciembre 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o adscritas que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO DEL DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país".

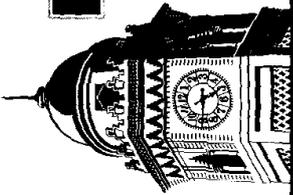
Guayaquil, 13 diciembre de 2011

Ab. Victor Anchundia Flores
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 4-6 (94293)

EL TELEÍGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



MIÉRCOLES 6 JUNIO 2012

www.itelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas | N° 46.433 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN NARANJAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES** - La compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Suplenia Trigésima del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-LI-0004708 el 18 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de agosto de 2007.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de julio de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-110007039 de 23 de agosto 2011.
- OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Tito Fabán Coronel Garzón, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Naranjal.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-11 0007039 de 13 de diciembre 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ALMACENES CORONEL GARZÓN S. A. ALCORGA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO DEL DOMICILIO: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país".

Guayaquil, 13 diciembre de 2011

Ab. Victor Anechundia Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 4-5-6 (94293)

RECIBIDO

01/2 JUN 11 AM 10:57

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A. GUAYAQUIL